

**SOLICITUD DE NECESIDAD****Dependencia Solicitante**
DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**Vigencia** 2021
No. Solicitud 1916

Pagina 1 de 2

Fecha de Solicitud: 25 de Marzo de 2021**JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)**

PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ES IMPORTANTE OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES DE SALUBRIDAD Y DE HIGIENE EN TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA MEDIANTE UN SERVICIO CONTINUO COMO LO ES EL SUMINISTRO PERMANENTE DE AGUA POTABLE, CON EL FIN DE PROVEERLO, GARANTIZANDO ADEMÁS LAS EXIGENCIAS NORMATIVAS, MÁS AÚN CUANDO LA INSTITUCIÓN OFRECE SUS INSTALACIONES ANTE LA PRESENCIA PARA ESTA VIGENCIA 2021 DE 28.606 ESTUDIANTES EN 46 PROGRAMAS DE PREGRADO Y 40 PROGRAMAS DE POSTGRADOS, PERSONAS QUE HACEN USO DE LA MISMA. POR TAL MOTIVO, EVITANDO SANCIONES DE TIPO AMBIENTAL, SE HACE PRIORITARIO REALIZAR ESTE PROCESO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES SUBTERRÁNEOS Y ELEVADOS PARA ESTA VIGENCIA 2021, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2190 DE 1991, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS CONDICIONES PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DOMICILIARIO Y EMPRESAS QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DOMICILIARIO Y AL DECRETO 1575 DE 2007, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA PARA LA PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

DE IGUAL MANERA, LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS REQUIERE CONTRATAR LA CARACTERIZACIÓN DEL AGUA POTABLE HALLADA EN CADA UNA SE DE SUS SEDES EN LAS CUALES SE PRESENTEN TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SEA SUBTERRÁNEO O ELEVADO, MEDIANTE UN ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS MONITOREO, CON EL FIN DE EVALUAR EL COMPORTAMIENTO Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2115 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL (MAVDT) DE 2007, LA CUAL REGULA LAS CONCENTRACIONES DE CIERTOS PARÁMETROS EN AGUAS POTABLES.

RESULTA IMPORTANTE PRECISAR QUE LA PRESENTE ACTIVIDAD CONTRACTUAL, SE HACE NECESARIO Y PRIORITARIO CONTAR CON ESTA ACTIVIDAD DE MANERA OPORTUNA AL INICIO DE LA VIGENCIA 2021, TODA VEZ QUE EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021, CONTEMPLA UN RECURSO PRESUPUESTAL POR \$ 43.000.000; AL IGUAL, MANIFESTAR QUE DADA LA INCERTIDUMBRE DE LA VACUNACIÓN EN EL PAÍS; EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA ESTA VIGENCIA POR PARTE DEL CONSEJO ACADÉMICO, QUE AÚN NO ESTÁ DEFINIDO DE MANERA CLARA; EL TIEMPO REQUERIDO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL NUEVO PROCESO 2021, PERMITE EN TIEMPOS DE EJECUCIÓN, DAR CUMPLIMIENTO CON LOS NORMADO DENTRO DE LA RESOLUCIÓN 2190 DE 1991, MEDIANTE LA FRECUENCIA DE MÍNIMO DOS (02) VECES AL AÑO; Y LA POSIBILIDAD DEL INICIO AL RETORNO GRADUAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA; ES ASÍ, QUE LOS RECURSOS ESTÁN ASIGNADOS Y ES IMPORTANTE UTILIZARLOS Y FORMALIZARLOS EN ESTA VIGENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EN MENCIÓN.

POR ÚLTIMO, SE CONSULTÓ CON EL SGA, QUIENES A SU VEZ MANIFIESTAN QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE NO HAY PRESENCIALIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL 100%, SE DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2190 DE 1991, DADO QUE ES EXIGENCIA POR LOS ENTES DE CONTROL EXTERNO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: ORDEN DE SERVICIO Actividad de lavado, limpieza, desinfección y análisis de tanques de almacenamiento de agua potable de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES SUBTERRÁNEOS Y ELEVADOS DE AGUA POTABLE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN SUS DIFERENTES SEDES, CON CARACTERIZACIÓN DE AGUAS MEDIANTE LA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS, ANÁLISIS E INFORME DE LABORATORIO, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y DEMÁS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.

Duración: OCHO (08) MESES O HASTA AGOTAR REGISTRO PRESUPUESTAL.

Valor Estimado: \$42,799,337.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

Dependencia: DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-02-02-03-0006-	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	\$42,799,337
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
1304 División de Recursos Físicos	4.1 GESTIÓN CONTRACTUAL	\$42,799,337

MARCO LEGAL

NORMA(S) GENERAL(ES):



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Vigencia **No. Solicitud**
2021 1916

Página 2 de 2

AL PRESENTE PROCESO Y AL CONTRATO QUE DE ÉL SE DERIVE, LE SERÁN APLICABLES LAS NORMAS CONTENIDAS EN:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

ARTÍCULO NO. 93 DE LA LEY 30 DE 1992.

ACUERDO NO. 02 Y 03 DE FECHA MARZO 11/2015 (POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (ESTATUTO DE CONTRATACIÓN).

DECRETO LEGISLATIVO N° 491 DE 2020 DE MARZO 28 DE 2020. POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE URGENCIA PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y LOS PARTICULARES QUE CUMPLAN FUNCIONES PÚBLICAS Y SE TOMAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN LABORAL Y DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA.

RESOLUCIÓN N° 262 DE 2 DE JUNIO DE 2015. POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 629 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2016. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

ADICIONALMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA LAS SIGUIENTES:

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 147 DEL 30 DE MAYO DE 2007. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 251 DEL 20 DE MAYO DE 2008. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, PIGA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

RESOLUCIÓN 683 DE DICIEMBRE 09 DE 2016 "POR LA CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

NORMA(S) ESPECÍFICA(S):

NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

NORMAS ICONTEC PARA LOS DIFERENTES PRODUCTOS A SUMINISTRAR.

NORMAS PARA SALVAGUARDAR LA SALUD OCUPACIONAL.

NORMAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADO POR EL OFERENTE GANADOR (MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS, ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS).

RESOLUCIÓN 3956 Y 3957 DE 2009

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	ESTUDIO JURIDICO	Admisible / No admisible.
2	ESTUDIO FINANCIERO	Admisible / No admisible.
3	ESTUDIO TECNICO	Admisible / No admisible, menor precio total, certificaciones de experiencia, RUP, concepto favorable.

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
ESTUDIO DE MERCADO		
	FUMIGACIONES JAC \$ 43.340.331.	
	FUMIGACIONES ASR \$ 41.899.246.	
	INTEGRAL HYGIENIST \$ 43.158.434.	


RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA

Firma del Responsable de la dependencia solicitante